Entro el señor don gregorio de alarcon Regidor

Entro el señor jurado Juan bautista pastorino

Junta de hazienda

que en la comission de la junta de la hazienda
sea comissario en lugar del señor don fernando de be-
ra de guevara junto el señor don geronimo de
la oda Regidor y se juntasen miercoles y
viernes

Entro el señor don alonsso de sandobal Regidor

Hermitaños junto a las ermitas de la compañia de jesus

Los señores don Juan martinez don gregorio de alarcon con Regidores y Juan acosta jurado

Que abiendo entendido que en la parte de la sierra
questa cerca de la fuensanta y de santa catalina con
[illegible] de la parte donde los padres de la com-
pañia de jesus tienen unas cassas y heredad que la
llaman de las ermitas de la dicha compañia con
[illegible] la ciudad dado consentimiento
a una persona que [illegible] para que se
[illegible] que pudiese hazer una ermita en que de
[illegible] alegando no [illegible]
[illegible] de las dichas ermitas
bivir la dicha una o dos personas con [illegible]
que al tiempo que se dio consentido sino que sean
[illegible] comunidad [illegible]
[illegible] que aquel
[illegible] de [illegible] años [illegible]
[illegible] comunidad y lo demas [illegible]
[illegible] que se entiende que la parte donde
[illegible] de la compañia de jesus [illegible]
[illegible] a los principios de semejantes [illegible]
[illegible] remedio [illegible]
[illegible] inconbenientes que [illegible]
[illegible] numero de
crecer [illegible]